

PROCEDIMIENTO EN TRÁMITE DE OBTENCIÓN PARA USUARIO DEL REGENTE.



PASO 1	Ver Instructivo para obtención del formulario del regente.
PASO 2	Presenta el formulario en mesa de entrada DNVS. Completa todos los datos y firma + registro profesional del regente vigente + cedula de identidad del regente vigente.
PASO 3	Se procede a la verificación de los documentos presentados.
PASO 4	Aprobado los documentos DNVS envía por correo a la VUI .
PASO 5	La VUI es el encargado de crear el usuario o dar baja al usuario (es la cancelación del usuario en la VUI) cuando se presente el formulario.
PASO 6	DNVS no realiza la vinculación del regente a la empresa, ni creación del usuario del regente. El procedimiento de vinculación lo realiza el importador, consulte con la DNA(Dirección Nacional de Aduanas)

En caso que el registro profesional del regente se encuentre vencido y el sistema lo haya bloqueado, debe presentar una nota + fotocopia de su registro profesional renovado + fotocopia de cedula de identidad directamente al Departamento de Farmacia para actualización de datos en la VUI.